

NOTICIAS SOBRE JUSTICIA

Departamento de Justicia

Oficina de Asuntos Públicos

PARA DIVULGACIÓN INMEDIATA

Viernes 30 de agosto de 2013

Tres ex empleados de una Casa de Corretaje de Bolsa se declaran culpables de Soborno a Funcionarios Extranjeros, Lavado de dinero y Asociación Ilícita para obstruir a la justicia en el Tribunal Federal de Manhattan

Tres empleados de una firma de corredores de bolsa que opera en Nueva York se han declarado culpables por el papel que desempeñaron en estratagemas de soborno que involucraron a dos bancos estatales de desarrollo económico en Venezuela.

El anuncio fue realizado por el Fiscal General Auxiliar Interino Mythili Raman de la División Penal del Departamento de Justicia, el Fiscal de EE. UU. Preet Bharara del Distrito Judicial Sur de Nueva York y el Director Auxiliar encargado George Vanizelos de la Oficina de Nueva York del FBI.

Ernesto Luján, José Alejandro Hurtado y Tomás Alberto Clarke Bethancourt se declararon culpables de asociación ilícita para transgredir la Ley contra las Prácticas Corruptas en el Exterior (FCPA, por sus siglas en inglés), para transgredir la Ley de Viajes y para cometer lavado de dinero, así como también de otros cargos importantes relacionados con estos delitos en el tribunal federal de Nueva York. Estos cargos se relacionan con una estratagema para sobornar a una funcionaria de nombre María de los Ángeles González de Hernández en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), un banco estatal de desarrollo económico en Venezuela, a cambio de recibir negocios de compra y venta en la bolsa de valores por parte de BANDES. Además, de manera individual, Luján, Hurtado y Clarke se declararon culpables de un cargo adicional de asociación ilícita para transgredir las disposiciones de la ley FCPA en conexión con una estratagema similar para sobornar funcionarios extranjeros empleados por Banfoandes (el "Funcionario Extranjero de Banfoandes"), otro banco estatal de desarrollo económico en Venezuela y de asociación ilícita para obstruir la realización de una investigación por parte de la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC, por sus siglas en inglés) de la oficina de la casa de corretaje de bolsa (la "Casa de Corretaje de Bolsa") en Nueva York donde trabajaban los tres acusados, a fin de ocultar los hechos verdaderos de la relación de la Casa de Corretaje de Bolsa con BANDES.

Luján, de 50 años de edad y Clarke, de 43 años, presentaron sus declaraciones de culpabilidad el día de ayer ante el Juez Magistrado de EE.UU. James C. Francis IV, y Hurtado, de 38 años de edad, se declaró culpable el día de hoy, también ante el Juez Francis. Los tres acusados se declararon culpables de los mismos seis delitos y se enfrentan a una pena máxima de cinco años de cárcel por cada uno de los cargos, excepto el de lavado de dinero, que conlleva una pena máxima de 20 años de cárcel. La imposición de la condena para Luján y Clarke se ha programado para el 11 de febrero de 2014, ante el Juez de Distrito de EE.UU. Paul G. Gardephe.

La imposición de la condena para Hurtado ha sido programada para el 6 de marzo de 2014 ante el Juez de Distrito de EE. UU. Harold Baer, Jr.

De acuerdo con los pliegos acusatorios que se presentaron contra Luján, Hurtado y Clarke esta semana, las demandas penales que se presentaron anteriormente y las declaraciones realizadas durante el proceso de declaración de culpabilidad, Luján, Clarke y Hurtado trabajaron o estuvieron asociados con la Casa de Corretaje de Bolsa, principalmente a través de sus oficinas en Miami. En 2008, la Casa de Corretaje de Bolsa estableció un grupo llamado el Grupo de Mercados Globales, en el que estaban Luján, Clarke y Hurtado, y que ofrecía servicios de inversiones con ingresos fijos a clientes institucionales.

Uno de los clientes de la Casa de Corretaje de Bolsa era BANDES, que funcionaba bajo la dirección del Ministerio de Finanzas de Venezuela. El gobierno venezolano tenía un interés de propiedad mayoritario en BANDES y le proporcionaba fondos sustanciales. González era una funcionaria de BANDES y tenía a su cargo la supervisión del desarrollo de la actividad de inversiones bursátiles extranjeras del banco. Bajo sus órdenes, BANDES realizaba importantes transacciones bursátiles a través de la Casa de Corretaje de Bolsa. La mayoría de operaciones bursátiles que realizó la Casa de Corretaje de Bolsa en nombre de BANDES involucraba inversiones con ingresos fijos por los que la Casa de Corretaje de Bolsa le cargaba al banco una comisión sobre las compras y le daba un descuento sobre las ventas.

La Casa de Corretaje de Bolsa también llevó a cabo negocios con Banfoandes, otro banco estatal de desarrollo en Venezuela, que, conjuntamente con su sucesor en 2009, el Banco Bicentenario, funcionaba bajo la dirección del Ministerio de Finanzas de Venezuela. Banfoandes fungía como agente financiero del gobierno venezolano a fin de promover el desarrollo económico y social mediante, entre otras cosas, la oferta de crédito a venezolanos de bajos ingresos. El Funcionario Extranjero de Banfoandes se encargaba de algunas de las inversiones bursátiles extranjeras de Banfoandes.

Los registros del tribunal indican que desde principios de 2009 hasta 2012, inclusive, Luján, Clarke y Hurtado participaron en una estratagema de soborno en la que González presuntamente canalizó las actividades bursátiles que ella controlaba en BANDES a la Casa de Corretaje de Bolsa, y a cambio de hacerlo, los agentes y empleados de la Casa de Corretaje de Bolsa dividían los ingresos que generaba la Casa de Corretaje de Bolsa a partir de sus actividades bursátiles con González. Durante este período de tiempo, la Casa de Corretaje de Bolsa generó más de \$60 millones de dólares en incrementos y reducciones de las operaciones bursátiles con BANDES. Agentes y empleados de la Casa de Corretaje de Bolsa, entre los que se encontraban, Luján, Clarke y Hurtado, idearon una división de las comisiones que le pagaba BANDES a la Casa de Corretaje de Bolsa con González. Correos electrónicos, registros de cuentas y otros documentos recabados de la Casa de Corretaje de Bolsa y de otras fuentes revelan que González presuntamente, recibió una parte sustancial de los ingresos que generó la Casa de Corretaje de Bolsa por las operaciones bursátiles relacionadas con BANDES. De manera específica, González presuntamente recibió sobornos y pagos de los agentes y empleados de la Casa de Corretaje de Bolsa que con frecuencia eran sumas de dinero de seis cifras.

A fin de ocultar mejor la estratagema, a menudo, los sobornos a González se pagaban usando corporaciones intermediarias y cuentas en paraísos fiscales que ella mantenía en Suiza, entre otros lugares. Por ejemplo, Luján, Clarke y Hurtado usaron cuentas que ellos controlaban en Suiza, para transferir fondos a una cuenta que González presuntamente controlaba en Suiza. Además, Hurtado y su esposa recibieron compensaciones sustanciales de la Casa de Corretaje de Bolsa, partes de las cuales Hurtado transfería a una cuenta que supuestamente mantenía González en Miami y a una cuenta que mantenía un asociado de González en Suiza. Hurtado también procuró y supuestamente recibió, el reintegro por parte de González, de los impuestos de Estados Unidos que él había pagado sobre el dinero que utilizó para hacerle los pagos de los sobornos a González. Luján y Clarke también derivaron ganancias sustanciales por el papel que desempeñaron en la estratagema de soborno.

De acuerdo con registros del tribunal, empezando alrededor del mes de noviembre de 2010, la SEC inició investigaciones periódicas de la Casa de Corretaje de Bolsa y desde noviembre de 2010 hasta marzo de 2011, el personal de revisión de la SEC hizo varias visitas a las oficinas de la Casa de Corretaje de Bolsa en Manhattan. A principios de 2011, Luján, Clarke y Hurtado conversaron sobre sus preocupaciones con respecto a que la SEC estaba examinando la relación de la Casa de Corretaje de Bolsa con BANDES y haciendo preguntas sobre ciertos correos electrónicos y otro tipo de información que el personal de revisión de la SEC había descubierto. Luján, Clarke y Hurtado acordaron tomar medidas oportunas para ocultar los hechos verdaderos de la relación de la Casa de Corretaje de Bolsa con BANDES, entre ellos, borrar correos electrónicos. Luego, Luján, Clarke y Hurtado en efecto borraron correos electrónicos. Adicionalmente, como parte de su esfuerzo para obstruir la investigación de la SEC, Clarke le mintió al personal investigador de la SEC en respuesta a una pregunta que le hicieron en una entrevista sobre su relación con un sujeto que supuestamente había recibido pagos extranjeros asociados en relación con BANDES.

En una estratagema relacionada, desde el año 2008 hasta mediados del año 2009, Luján, Clarke y Hurtado le pagaron sobornos al Funcionario Extranjero de Banfoandes quien, a cambio de ello, canalizó las actividades bursátiles de Banfoandes a la Casa de Corretaje de Bolsa.

En una demanda penal, a González le imputaron cargos y fue aprehendida el 3 de mayo de 2013, en conexión con la estratagema de sobornos de BANDES. Los cargos en contra de González son meramente acusaciones y se le presume inocente a menos y hasta que se pruebe que es culpable.

Esta investigación en curso la está llevando a cabo el FBI, con asistencia de la SEC y la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia.

El Jefe Auxiliar James Koukios y los abogados litigantes María González Calvet y Aisling O'Shea de la Sección de Fraude de la División Penal, y los Fiscales Auxiliares de los EE. UU. Harry A. Chernoff y Jason H. Cowley de Grupo Técnico Especializado en materia de Fraude de Valores y Mercancías del Distrito Judicial Sur de Nueva York están a cargo del procesamiento judicial. La Fiscal Auxiliar de EE. UU. Carolina Fornos es responsable del aspecto de extinción del derecho de dominio de los bienes involucrados en el caso.

Puede encontrar información adicional sobre los esfuerzos del Departamento de Justicia para hacer cumplir las disposiciones de la ley FCPA en www.justice.gov/criminal/fraud/fcpa.

13-980.

División Penal